

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ENERGIA MECANICA Y SERVICIOS S.A ENERMESER CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Febrero del dos mil diez y siete siendo las 15h00 pm en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Guangaia Solar 6 MZ 12 se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ENERGIA MECANICA Y SERVICIOS S.A ENERMESER" con la asistencia de los siguientes accionistas:

Señora Gloria María Guerrero Merino, Propietaria de Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar 00/100 (\$1.00) cada una.

Señor Roberto Luis Castro Mendoza, Propietario de Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar 00/100 (\$1.00) cada una.

Por lo que se encuentra presente en la Junta la totalidad del capital suscrito y pagado, de la compañía íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de \$ 1.000.00 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Como invitado especial se encuentra el Sr. Eduardo Lázari Vargas se le nombra para que actúe como Presidente AD-HOC de la junta y la Señora Contadora Magdalena Rojas Píndez para que actúe como secretaria de la junta.

El Señor presidente Ad-Hoc dispone que por secretaria se constate el quorum estatutario y legal. Una vez que la secretaria elaboró la lista de asistentes y constató la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quorum estatutario legal. El señor presidente Ad-Hoc, consultó a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día que son los que siguen:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2016.
 - 2) Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas – Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico 2016.
- Los accionistas luego de conocer los asuntos a tratarse en la presente junta y de deliberar al respecto por unanimidad tomaron las siguientes resoluciones:

- 1) Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario, el mismo que expresa que la compañía se ha mantenido sin operaciones durante el ejercicio económico del 2016.
- 2) Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas – Ganancias de la compañía al ejercicio económico del 2016.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.113.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de

Enero del dos mil. Registro Oficial 360-S de Enero trece del dos mil artículo Vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria da constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- 2) Los informes presentados por la administración y el comisario.
- 3) El balance general y estado de Pérdidas – Ganancias del ejercicio 2018
- 4) Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar el presidente Ad-Hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de este, hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión firmando, para constancia el Presidente Ad-Hoc y suscribe la Secretaria que certifica


Eduardo Lázaro Vargas

Presidente Ad-Hoc Junta


C.P.A Magdalena Rojas Pincay

Secretaria de la Junta - Accionista


Sra. Gloria Guerrero Merino

Accionista


Sr. Roberto Luis Castro Mendoza

Accionista